

SESION ORDINARIA N°134 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 31 de Agosto del 2020, y siendo las 15:42 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°133 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión el Presidente Titular Sr. José Benito Bravo Delgado.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Jorge Aguilera Gatica

Sr. Claudio Rabanal Muñoz

Sr. Eladio Cartes García

Sr. Leonardo Torres Palma

Secretario Municipal Sr. José Alejandro Valenzuela Bastias, presente en forma online.

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

1.- Aprobación de Actas

- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°133 del 17 de Agosto del 2020.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N°133, del Concejo Municipal de fecha lunes 17 de Agosto del 2020.

- Aprobación de Acta sesión Extraordinaria N°45, del 10 de Agosto 2020.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N°45, del Concejo Municipal de fecha lunes 10 de Agosto del 2020.

- Aprobación de Acta sesión Extraordinaria N°46, del 26 de Agosto 2020.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N°146, del Concejo Municipal de fecha lunes 26 de Agosto del 2020.

2.- Correspondencia.

Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal de lectura a la correspondencia.

Correspondencia 1:

Sr. Walter Lucas Candía envía carta dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal solicitando audiencia para tratar temas como: sitios eriazos, sitios abandonados, en el sector donde el vive.

3.- Entrega Informe Contrato APR Batuco.

Sr. Modesto Sepúlveda procede a leer ORD. N° 494, enviado por el Alcalde, Sr. Benito José Bravo Delgado, en donde se informa sobre situación suscitada con motivo de la Licitación pública de la obra denominada "**Construcción Sistema de Distribución de APR Sector Batuco, Comuna de Ránquil**" ID N°2129-18-LQ20, con el objeto que el Honorable Concejo disponga de los elementos de juicio necesarios para adoptar los acuerdos que se les solicitaran en la parte resolutive de esta presentación.

Resoluciones:

En merito de lo expuesto anteriormente, vengo en solicitar del Honorable Concejo Municipal los siguientes acuerdos:

a.- En virtud de lo señalado en el numeral 3° del decreto Alcaldicio N° 2.990, se solicita dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°130 de fecha 13 de Julio de 2020, referido a la firma de Convenio en la licitación Pública "**Construcción Sistema de Distribución de APR Sector Batuco, Comuna de Ránquil**", ID N°2129-18-LQ20 según informe técnico de fecha 24 de Junio de 2020.

b.- Teniendo a la vista el nuevo informe técnico elaborado por la comisión evaluadora de fecha 28 de Agosto de 2020, se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para autorizar la firma de contrato con la Empresa Ingeniería y Construcción RADAL SPA en UTP con obras menores en construcción Leonel Sánchez Baeza E.I.R.L., para la ejecución de la obra "**Construcción Sistema de Distribución de APR Sector Batuco, Comuna de Ránquil**", ID N°2129-18-LQ20, por un monto de \$239.620.581.-, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Sr. Modesto Sepúlveda: Lo que pasa Sres. Concejales es que aquí hubo un reclamo que está también en la carpeta sobre la Licitación, entonces el Alcalde decidió junto con la Secplan iniciar un proceso de invalidación, para ver si ese reclamo era o no pertinente, tenía o no tenía fundamento. Entonces se hizo todo el proceso que dice la ley de compras públicas, y lo que nosotros estamos haciendo fue retrotraer todo el proceso a la etapa que la comisión evaluara nuevamente la licitación, esto también está en antecedentes el Director de Control, por eso se lo hizo entrega la carpeta a él, porque se debiera dejar sin efecto el acuerdo del Concejo.

Sr. Claudio Rabanal: Este es un tema donde se cometieron errores Sr. Presidente, lamentablemente lo comento al Concejo, porque es parte de la comisión, porque pasan estos errores, también es lamentable que nuestro Jefe de Control, cuando hicimos la votación dijo que estaba todo bien, también es lamentable, porque está estipulado en el acta, pero el punto base es que este proyecto debe realizarse a corto plazo por las necesidades de agua que hay en Batuco. En base a las correcciones, si están en el marco legal, yo creo que necesitaríamos que se fundamente que estamos en lo correcto Sr. Control, porque está estipulado en el acta que Ud. dijo que esa licitación estaba ok, entonces lo que a mí como Concejal me preocupa que Ud. diga algo y resulta que en reunión de hoy nos encontramos que hay anomalías que se pasaron, no vamos a hablar de errores, anomalías que se pasaron y que no se tomaron en consideración. Nosotros como Concejo, solo aprobamos el monto, no las bases, ni la empresa, pero aquí hubo un error administrativo tanto de la comisión que se le paso esto, y de Ud. también Sr. Control, pero el objetivo para mí está claro es que este proyecto empiece a funcionar lo antes posible, el tema es que los días van corriendo, y lo que yo aprobé fue el monto.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, cuando yo le insisto a nuestro Jefe de Control para hacer mi votación, y me dice que está todo en orden, cuando yo veo aquí están reclamándolos oferentes de esta licitación, Jefe de Control.

Sr. Agustín Muñoz: Están dentro de su derecho.

Sr. Eladio Cartes: Por el mal trabajo de la comisión, por algo están reclamando los oferentes, y yo aquí no tengo que aprobar ningún contrato ni nada de eso, yo solamente apruebo los dineros, entonces Ud. es mi facultad y brazo derecho dentro del municipio, que tiene que resguardar los recursos que llegan a nuestro municipio, entonces yo no tengo fe en Ud. cuando me dice "todo está bien Sr. Concejal"

Sr. Agustín Muñoz: Pero Ud. escucho lo que dice Don Modesto que el resultado es el mismo, Ud. también tiene que recordar que ese día Ud. estaba ahí, tenía la carpeta yo leí los antecedentes, pero el error es que no se consideran la antigüedad de la empresa, y la empresa todavía era como persona individual, no como una nueva empresa.

Sr. Eladio Cartes: Por eso yo le dije Jefe de Control, aquí están reclamando los demás oferentes en cuanto a esta licitación que se hizo, nadie más.

Sr. Agustín Muñoz: Es un oferente no más, en cualquiera licitación ellos pueden reclamar, es un derecho que tienen.

Sr. Eladio Cartes: Si se hicieran las cosas bien no pasaría eso, no reclamarían los oferentes si la licitación fuera de buena manera o bien revisada.

Sr. Agustín Muñoz: Es que ellos tienen derecho a reclamar, entonces que una licitación tenga todo correcto o en orden, no significa que no puedan reclamar, así entiendo y así lo dijo Don Modesto, que hay una carta larga y hay varios temas que el reclama, cosas que algunas tienen asidero y otros no, por eso se paso la carpeta hoy para debatirlo la próxima sesión, así vamos a trabajar de ahora en adelante, se supone que la entregan en una sesión y la sesión siguiente se conversa y tiene Usted razón, le dije que estaba todo bien, pero se me paso en ese momento, no tuve una semana o días para revisar la información.

Sr. Eladio Cartes: Por eso le digo yo, no tengo nada que ver con contratos, yo apruebo los dineros, y cuando yo le consulto a Ud. como mi Jefe de Control, que es la autoridad máxima que tengo dentro del Concejo, y Ud. me dice: "Si está bien Concejal apruebe" por algo debe ser.

Sr. Agustín Muñoz: Insisto, como le digo la carpeta se me paso la Sra. Claudia el día de la votación, y a Uds. se la entregaron una semana antes, entonces de ahora en adelante, se previó que se entregara junto con la entrega de Uds. una semana antes para que mi aporte sea verdadero, porque ese día yo revise los porcentajes de acuerdo al informe de la licitación y estaba todo correcto, y lo que paso fue que se considero una antigüedad que no debería considerarse, pero los resultados están bien.

Sr. Alcalde: En lo medular, efectivamente es un derecho de la otra empresa que hizo su oferta, se analizó y por eso se retrotrae hasta la intervención de la comisión para que nuevamente se revisara toda la documentación, pero no cambia en absoluto el contrato, porque la misma empresa tuvo los 5 días para reclamar, no hubieron reclamos y quedo la misma empresa con el proyecto, como dice

el Director de Control, hoy se entrega este informe para que Uds. lo vean lo revisen, hagan las consultas de rigor si lo tienen a bien y el próximo Concejo se toman ambos acuerdos.

Sr. Leonardo Torres: O sea ¿aquí no hubieron fallas?

Sr. Alcalde: Don Modesto en forma así bien suscita ¿qué fue lo que reclamo de la empresa?

Sr. Modesto Sepúlveda: Lo que pasa Sres. Concejales, en todas las licitaciones todos reclaman, no es la primera vez, ¡es primera vez que llega al Concejo!, y desde que estoy de coordinador estoy contestando reclamos, porque el que pierde en este caso, el segundo siempre reclama, pero que lo que paso aquí; nosotros cuando analizamos los antecedentes eran dos oferentes, y uno de los oferentes y nos dimos el trabajo de llamar a las obras, pero él la presento como persona natural como experiencia y no como I.E.R.L, entonces claro, la persona había hecho las obras de APR, pero las había hecho como persona natural, y cuando postulo con experiencia la postula como I.E.L.R, las obras estaban hechas y nosotros como comisión llamando a cada uno de los presidentes de los comités y las obras están efectivamente realizadas. Hay otro reclamo que Uds. se van a fijar en el documento, un reclamo que no tiene ningún asidero, porque por ej: ellos hablan que el presupuesto inicial no calza, pero ahí el error lo cometió el municipio, porque la formula que nosotros le dimos para que ellos ingresaran los datos daba ese presupuesto, y si ellos lo hubieran expresado de otra manera, también hubiese sido equivocado, entonces ese error lo vimos con el Jefe de Control, no se lo podemos atribuir a la empresa, porque nosotros le dijimos llénelo de esta manera, y el error se cometió en la Secplan, de que de esa manera daba ese llenado, otro reclamo que dice ahí, que ellos consideraron que el certificado de capacidad financiera no era como lo estaban pidiendo, nosotros no se lo consideramos, nosotros lo castigamos, nosotros revisamos todo, incluso a la empresa reclamante, y esta empresa toda experiencia que tenía acreditada era fuera de plazo o era como contratista, ahora como comisión optamos que cuando hayan observaciones de esta naturaleza, vamos a colocar en el informe nuevo, las observaciones.

Sr. Leonardo Torres: Don Modesto Contraloría que podría pronunciarse, por Ej: una persona haya tenido experiencia en cierto oficio y después se una con otra persona, ya no es una sola persona, ya es otra empresa, y esa empresa no tiene la experiencia, la tiene la primera persona.

Sr. Modesto Sepúlveda: Lo que pasa que nosotros, lo conversamos con el Control y con el Alcalde como comisión que en realidad lo mejor era retrotraer, porque al retrotraer Ud. no está afectando el derecho de nadie, es decir la comisión tiene que volver a analizar. Y Uds. cuando vean la tabla de experiencia en la empresa, que vuelve a ganar, nosotros le pusimos 0 en experiencia, y no es porque no tenga, sino la experiencia que ellos presentan no era de acuerdo a las bases. Ahora cuando vean la parte de mano de obra local, que es muy importante, la empresa que gano estaba ofreciendo trabajo para 27 personas, en cambio lo segunda estaba ofreciendo para 15, entonces eso no cambia. Yo siendo crítico como comisión fuimos poco prolijos en habernos preocupado de cuando inicio la actividad. Y se les notifico 2 veces pasaron 5 días y no dijeron nada, 5 días mas y

tampoco dijeron nada, entonces eso dice también que si tenían algo más que evidenciar lo habrían hecho, y no fue así. Pero efectivamente hubo una falencia.

Sr. Leonardo Torres: Pienso que la experiencia versus la contratación de mano de obra local, si bien también es importante generar trabajo para nuestra gente, pero la experiencia yo creo que es fundamental para que una obra quede de calidad, para que después no hayan problemas de mala calidad de la obra, yo si tuviera que poner en una balanza la experiencia con la contratación de mano de obra local, yo le daría la preferencia la experiencia.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo no sé qué resquicio de la parte administrativa del mercado publico están usando, pero yo entiendo que el incumplimiento de algún requisito específico, así como ocurre con los oferentes que son descartados, porque no cumplieron, debería operar también en el caso del oferente que incumplió, porque objetivamente lo que dice el Colega Leonardo es así, la experiencia de una persona natural no tiene nada que ver con la experiencia de su razón social como empresa jurídica, entonces no entiendo esto de retrotraer a una etapa anterior, de acuerdo a los procesos de Contraloría, una licitación que en estricto rigor estaría viciada por así decirlo, y me preocupa que esto mas allá de que la empresa, que no se quienes son tampoco, no me interesa eso, pero sí que esto nos pueda traer consecuencias mayores por otro tipo de acusación, porque a lo mejor lo que correspondía era haber anulado el proceso de licitación y haber vuelto a llamar a nuevo concurso o nuevo proceso de licitación, y aquí yo lo hago no con el rigor de aprobar o no un contrato, sino como el rol de fiscalizador de la situación que pudiera corresponder en este caso y recaer en el municipio algún tipo de sanción, esa es mi consulta porque ha ocurrido en otra oportunidad que la empresa que no han cumplido las bases quedan fuera.

Sr. Modesto Sepúlveda: Lo que pasa Sr. Concejal Ud. tiene una la empresa que también puede reclamar, nosotros hablamos de la segunda empresa, pero la empresa que gano también puede reclamar y también puede ir a la Contraloría, entonces evidentemente no es que lo haga el segundo, el primero tiene el legítimo derecho de que se le adjudique, y si las bases no señalan específicamente que la falta en alguno de los aspectos de la licitación automáticamente rigen las normas generales, y las normas generales son las de Chile Compra, entonces la ley de Chile Compra es la que regula esta situación. Nosotros estamos aplicando supletoriamente las normas de Chile Compra, porque haber declarado desierta no se puede no se puede declarar desierta una licitación que ya está adjudicado en el portal, porque quien se la adjudico también puede ir a la Contraloría

Sr. Felipe Rebolledo: Pero que ocurre en el caso Don Modesto, por algo está la posibilidad que los otros oferentes reclamen.

Sr. Alcalde: ¡Es que pueden reclamar!

Sr. Felipe Rebolledo: Y tenían razón porque no puede acreditarse una experiencia personal, como empresa, de persona natural, con respecto a una empresa que tiene otra razón social.

Sr. Modesto Sepúlveda: Por eso en la evaluación que Uds. van a ver, que esa empresa tiene en ese ítem 0 puntos, en lo que es experiencia.

Sr. Felipe Rebolledo: Si yo entiendo, y me parece que también pasa para no tener que volver a hacer todo el proceso.

Sr. Modesto Sepúlveda: Declarar desierto Concejal y el Director de Control sabe que no es llegar y hacerlo, ya que ya está adjudicado en el portal, no podemos declarar desierta si no es por causa legal que se establecen en la ley.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero entiéndame Sr. Modesto Sepúlveda, porque otras empresas que a lo mejor quedaron afuera, porque le faltó algún antecedente, también podría reclamar de que esta empresa que se adjudicó en estricto rigor también le hubiera correspondido quedar afuera en el momento de la selección, o sea no tendría porque haber corrido.

Sr. Modesto Sepúlveda: La empresa número dos quería que se le adjudicara a ellos, entonces después de un estudio concienzudo en realidad no procedía la adjudicación, porque igual entran otros factores, y nos tenemos que guiar por lo que dice el sistema, ahora lo que si yo debo admitir que claro se nos pasó el detalle en la evolución primera, que fue haber visto cuando hizo iniciación de actividades de la empresa que era la UTP era el socios, ese fue el detalle, ahora el Control también le entregamos la carpeta, porque también va a tener que darle el visto bueno al decreto, Uds. se van a dar cuenta que ellos reclaman y son cosas que no tiene ningún fundamento.

Sr. Eladio Cartes: Solamente Don Modesto, cuando alguien licita tiene que tener experiencia y debe ser empresa no persona natural, si no todos iríamos a esta postulación, y Ud. muy bien lo sabe que es así, y si se le fue esa parte a Ud., es muy grave aunque haya hecho miles de trabajos esta empresa, pero si no estaba adjudicada, o no tenía los antecedentes o antigüedad no debiera ir, ¿o no?.

Sr. Modesto Sepúlveda: Lo que pasa que Ud. está ejerciendo su rol de fiscalizador, pero yo hoy estoy solo y le dije al Alcalde que no iba hablar mucho, porque soy parte de la comisión que somos tres, o sea no lo personalicen en mí, yo estoy aquí como coordinador, pero en la comisión esta Don Michael de Secplan y Don Abraham que trabaja en Dideco, fuimos los tres que revisamos estos antecedentes.

Sr. Eladio Cartes: Es que a eso voy yo, con la experiencia que Ud. Tiene, en estos años de antigüedad trabajando en esto, como dice Ud. y se le hubiera ido eso a Ud. Pero bueno no alarguemos mas esto, este tema es para votarlo en la próxima sesión, no para ahora.

Sr. Jorge Aguilera: Yo escuchando a todos los Concejales, creo que el trabajo lo hicieron mal Uds. y las consecuencias tenemos que pagarlas nosotros, porque nosotros votamos algo que estaba malo, y resulta que ahora tendremos que volver a votar y retractarnos de los que nosotros votamos

porque Uds. no pusieron atención en lo que estaban haciendo, y que lo que hay para la comisión que actuó mal, en este caso, nada, pero nosotros tenemos que volver a votar, y si alguien reclama por algo lo hicieron, a lo mejor puede tener mucha experiencia Ud., pero de repente todos nos caímos. Control igual y nosotros nos confiamos al votar y ahora hay retrotraer todo lo que nosotros hicimos, ahora hay que verlo muy bien, y yo para votar a favor voy a tener que tener mucha confianza en las personas que vengán a explicar, porque no es llegar y votar, hay recursos de por medio y varias empresas también.

Sr. Alcalde: Acotado el tema Sr. Modesto Sepúlveda, queda en tabla para la próximo Concejo el día 7 de Septiembre 2020.

4.- Aprobación Subvención Club Deportivo "Estrella de Manzanal."

Sr. Alcalde : Hay un documento que llevo del Club Deportivo "Estrella de Manzanal" y no recuerdo que se haya leído en el Concejo, tiene fecha 7 de agosto 2020.

Carta del presidente del Club Deportivo Estrella de Manzanal el Sr. Wladimir Gomes Roldan dirigida al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, el que viene a solicitar se pueda considerar el cambio en el gasto de su proyecto financiado para el presente año que consistía en un Cuadrangular, y que por motivo de la pandemia y disposiciones sanitarias no ha podido ser ejecutado, por lo que solicita autorizar el cambio en los gastos con la finalidad de mejorar la infraestructura en la cancha de futbol, lo que se consideró la construcción de un baño para damas y un refugio para espectadores. Ellos solicitaron el financiamiento para hacer el campeonato en honor al vecino Pedro Mardones que realizan todos los años. Esta subvención esta aprobada son \$500.000.- Al igual que la subvención del club deportivo "El playa" que la traeré en tabla para la próxima sesión.

Sr. Jorge Aguilera: Esos recursos ¿se pueden ocupar ahí? ¿el sitio está en comodato?

Sr. Alcalde: En la práctica es algo absolutamente móvil.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que pasa, es que de acuerdo a la finalidad de las subvenciones no hemos definido claramente para lo que se puede ejecutar, pero el formulario no indica eso, quizás con los fondos de deporte se podría hacer eso, no recuerdo los fines para las subvenciones.

Sr. Alcalde: Yo creo que el 70% de las subvenciones iba destinadas a hacer bailes y contratar orquestas.

Sr. Claudio Rabanal: Seria bueno Sr. Presidente y igual quiero esperar la respuestas del Sr. Control, y yo veo que hace falta un baño en esa cancha y un espacio techado, independiente que este año quizás no va a ver futbol, pero creo que también es importante que Don Agustín nos diga claramente, si se puede cambiar, por situación actual de pandemia, que no se pueden hacer todas estas actividades al aire libre, por tener muchas personas, sería bueno dejar bien estipulado el tema de los cambios. El Club El Playa también está cambiando y quizás van a llegar otras instituciones que también están cambiando, estas subvenciones que estaban destinadas a hacer actividades donde

habría mucha más gente y tiene que redirigirlas, sería bueno que Ud. Agustín nos dijera que se puede y que no se puede hacer.

Y ya que estamos hablando de esto Sr. Presidente, lo traía para puntos varios, que sería bueno que se considerara el hecho de que el año pasado se postularon las subvenciones hasta el 31 de este mes y se extendió hasta Septiembre, a todos se nos fue en realidad, hay instituciones que si las hicieron que no han sido nombradas dentro de las subvenciones que han llegado, hay un club que no ha sido financiado por el 2%, no ha sacado ni un beneficio de ningún tipo, y solicito subvención de 1 millón de pesos para equipamiento de una cocina, yo lo converse con los colegas la situación, la Municipalidad ha solicitado esta sede, y el objetivo es darle vida y prestar un servicio a la comunidad, no hay nada de cocina y hay una subvención que se presentó dentro de los marcos del año pasado y no ha sido solicitada y algunos están cambiando, yo creo que hay que darles la posibilidad a instituciones tanto a Ferro como Unión Ñipas y Estrella han sido los más perjudicados, se hacían actividades para el verano, donde ellos tiene ingresos para el funcionamiento y los Clubes de Ñipas se han visto bastante perjudicados por el tema, por eso ahora sería bueno la subvención o un proyecto para que los trate de ayudar. Seria eso, y ver la posibilidad de ver si podemos extendernos hasta Septiembre en 15 días o un mes más, para que nadie quede sin postular.

Sr. Leonardo Torres: De todas maneras, de los varios presidentes con los cuales converse yo, a la mayoría el municipio les había señalado de que había un plazo, y también le dieron una pequeña introducción de las postulaciones para este año.

Sr. Claudio Rabanal: Nosotros queremos que se aumente el plazo, pero está en la ordenanza el tema de las fechas, entonces eso es lo que nosotros tenemos que hacer, ponernos de acuerdo para poder alargar los plazos.

Sr. Jorge Aguilera: Hay que aumentar el plazo mejor, porque después llegan subvenciones a mitad de año y igual la aprobamos.

Sr. Leonardo Torres: Por ejemplo con este tema de la pandemia, hay instituciones que no viene a la municipalidad, antes los presidentes venían al municipio y se informaban, ahora están un poco desorientados, por ultimo para ir recordándoles.

Sr. Agustín Muñoz: Yo tengo entendido que el Sr. Carlos Araya tiene un Whatsapp con todas las instituciones donde les envía información, y por eso ingresaron varias solicitudes hoy.

Sr. Eladio Cartes: Don Agustín no todos los dirigentes están en ese Whatsapp, y no todos los dirigentes son llamados, hoy recién me entregaron un formulario para entregarla a una institución.

Sr. Alcalde: Recuerden que el año pasado conversamos latamente este tema y Agustín como Director de Control, se hizo cargo de regular hasta en 31 de Agosto, y se dio excepcionalmente un mes más hasta el 31 de Septiembre. Hay una cláusula dentro del reglamento de subvenciones que

dice: que si bien es cierto hasta el 31 se reciben, pero extraordinariamente se pueden atender todas aquellas subvenciones que se requieran.

Sr. Claudio Rabanal: Si es así, bien.

Sr. Agustín Muñoz: Como dice el Alcalde hay que tomar en serio lo que dice la ordenanza, porque dice claramente en el Artículo N°27: Las solicitudes de subvenciones deberán ser firmadas por el representante legal de la institución y presentada esta subvención antes del 31 de Agosto de cada año, para lo cual se requiere para su estudio y evaluación, excepcionalmente y por motivos justificados la Municipalidad podría acoger a tramitación una solicitud presentada fuera del plazo señalado.

Sr. Alcalde: Los APR por ejemplo. Tenemos a la fecha 20 solicitudes, pero sé que van a llegar más.

Sr. Claudio Rabanal: En relación al año pasado creo que hay mucho menos.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Pero se va a dar más plazo?

Sr. Agustín Muñoz: Yo entiendo que no, hay que cumplir la ordenanza y como dice el Alcalde se consideraran las que llegan fuera de plazo.

Sr. Alcalde: Yo creo que no hay ningún problema que la entreguen fuera de plazo, pero que sean bien fundadas, por ejemplo les voy a decir lo que pide Carrizales. ellos quieren hacer una fiesta y piden para orquesta y amplificación, y lo pusimos en las bases que fueran proyectos efectivamente realizables, otra solicitud y fantástica de Vegas de Concha, piden para colocar 15 luminarias Led en su sector con iluminación fotovoltaica ahí hay un beneficio que va dirigido a la comunidad.

Sr. Cartes: Sr. Alcalde dentro de este Concejo hemos aprobado y hemos modificado tantas cosas, que yo veo la facultad en Ud., si estamos fuera de plazo, que Ud. las reciba y se les aprueben los recursos de las solicitudes que van a llegar restantes de hoy en adelante, dejemos de complicarnos por cualquier cosa, está en Ud. nada mas Sr. Presidente, para darle una mejor calidad de vida a nuestras instituciones que están requiriendo estos recursos, yo converse con Don Carlos Araya el viernes, me explico el informe que me dio para que postulen las instituciones, entonces si le llego una para hacer fiesta, no estamos para hacer fiesta en estos momentos, hay cosas más esenciales como Ud. nombro a Vegas de Concha ahí tenemos algo claro.

Sr. Alcalde: Recuerden Uds. que se da como plazo y lo dice el reglamento para efecto de análisis y estudio de la pertinencia de la solicitud, yo lo único que les adelanto, no estoy disponible para darles para fiestas, esas son las instrucciones que he dado a los funcionarios de cada departamento, por eso tienen que pensar en un buen proyecto.

Sr. Claudio Rabanal: Para volver a lo de la "Estrella del Sur" Sr. Presidente, encuentro genial la propuesta de ellos, pero analizando un poquito, se habla de la construcción de un baño, ahí yo creo

que tendrán que hacer alguna fosa porque alcantarillado no hay, entonces también que cumpla el requerimiento, a lo mejor ellos piensan hacer "un pozo negro", porque con 500 mil construir una fosa no lo veo posible, a no ser que la hagan ellos, sería bueno también ver eso.

Sr. Alcalde: En el caso del Club El Playa no se les entrego, porque ellos no tenían actualizada la directiva, y el del Club La Estrella, no tengo la certeza que hayan recibido los recursos, pero quieren cambiar la finalidad. Don Agustín ¿no hay nada que nos inhabilite para hacer eso?

Sr. Agustín Muñoz: Estaba leyendo la Ordenanza y no dice nada de eso, no detalla específicamente lo que se tiene que hacer.

Sr. Alcalde: Don Modesto y el Covid-19 no da para esto.

Sr. Modesto Sepúlveda: Yo creo que se podrá como Ud. Dice, como pasa por un tema sanitario, se podría permitir, pero si fuera para otro rubro, pero es un tema sanitario igual, yo creo que sería factible si lo van a destinar para construir baños.

Sr. Felipe Rebolledo: En el caso de los proyectos de baños, no hay problema que no tengan resolución sanitaria.

Sr. Alcalde: Si fuera así nos van a pedir 2 millones de pesos.

Sr. Claudio Rabanal: Yo lo dije anteriormente, si va a hacer un baño de partida tiene que ser una fosa para que la limpien, ahora si lo vemos es un sitio erizado no va a tener agua va a ser un pozo negro, eso es lo que me preocupa por el tema sanitario y que puedan limpiarlo.

Sr. Felipe Rebolledo: y lo otro Sr. Alcalde que tambien se aplique el embudo por la parte ancha para todas las organizaciones que han pedido subvenciones y se pudieran modificar, porque conversando con una persona de un caso de Paso Hondo, el año pasado habían pedido para arreglar un camino y como la Municipalidad paso y tiro un poco de fresado, le dijeron que no le correspondía que lo usaran, cuando podrían perfectamente haber mejorado lo que ya se había realizado o haber hecho algún arreglo en otro camino prioritario no sé, creo que también hay que darle la opción para que otras Organizaciones u JJVV que estén en la misma situación puedan reorientar los destino de los recursos cuando no han podido desarrollarlo con el tema de la a pandemia, y obviamente en el camino que también de ese amplio margen que permite el Covid-19.

Sr. Alcalde: En todo caso yo estoy abierto a eso, pero tiene que ser fundado.

Alcalde somete a votación:

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente yo lo voy a dejar claro en esta votación, un baño no se hace con 500 mil pesos, si nos va a traer problemas un baño de pozo negro y no fuera de fosa y nada de eso para poder limpiar, no quiero entrar en esos detalles y que tengamos nosotros después nuevamente modificar algo porque lo hicimos mal, si acá el Jefe de Control dice que está todo legal, Apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres: Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación de Recursos Subvención Club Deportivo "Estrella de Manzanal, de \$500.000."

5.-Entrega Propuesta de Nueva Ordenanza Municipal (Meta Gestión)

Sr. Modesto Sepúlveda hace entrega a cada Concejal carpeta con la Propuesta de Nueva Ordenanza Municipal, para su posterior discusión y aprobación, de tal manera que pueda entrar en vigencia en Enero de 2021.

Sr. Alcalde: Como complemento e información adicional, está el decreto N° 116 sobre el tema del Club Deportivo "Estrella de Sur" que con ese Decreto fecha 17 de Enero se aprobó la subvención Municipal para el Club Deportivo, por un monto de 500 mil pesos para compra de premios y arriendo amplificación para el cuadrangular Pedro Mardones 4° versión.

6.- Aprobación Modificación Presupuestaria Agosto 2020, por M\$500.

Sr. Secretario Municipal: Esta es una modificación que dejo el Depto. de Finanzas, Don Elson Inostroza no pudo estar porque esta con permiso administrativo, son 500 mil pesos para contratación de un estudio de Mecánica de Suelo, para construcción de veredas Manzanal - 10 de Julio, y se sacaron recursos del saldo final de caja.

Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal, por M\$500.

7.- Aprobación Art. N°45 Depto. Salud.

Sr. Alcalde: Recapitulando, cuando se contrato al Sr. Meyer se tomo un acuerdo de Concejo, del Artículo N° 45 hasta el 31 de Agosto, el tenia un contrato de servicios y por lo que ha acontecido que se perpetuado esto de los funcionarios que son crónicos, como el Sr. José Riffo y el Sr. Carlos Torres que están en sus casas, Ud. nos está solicitando aquí al Alcalde y al Concejo considerar el Art. N°45 para el conductor Sr. Mauricio Meyer.

Sr. Modesto Sepúlveda: Uds. están al tanto y saben más que nadie lo que sucede con la situación de la pandemia en la Comuna, tenemos dos conductores que son crónicos, la diferencia y esto es importante, muchos trabajos se pueden hacer de manera remota pero conducir no se puede hacer de esa manera, nosotros necesitamos conductores, para trasladar a nuestros pacientes y usuarios, para trasladar las muertas desde Ñipas a Coelemu o a Chillán, tenemos dos conductores menos, el Sr. Mauricio Meyer es auxiliar de servicio y se le paso a nivel de Conductor, pero eso va de la mano del Art. N°45 que en el fondo es el que estaría percibiendo el Sr. José Riffo y el Sr. Carlos Torres, pero ahora no lo están percibiendo Art. N° 45, porque cuando lo votamos el Art. 45 quedo supeditado al ejercicio efectivo del turno, y como ahora no están no lo reciben. En estos momentos tenemos 39 contagios hasta hoy en la Comuna.

Sr. Felipe Rebolledo: Por lo transcendido creo que los contagios son de bastante lejos, por lo tanto, las distancias son mayores.

Sr. Modesto Sepúlveda: El último foco que tenemos es en Rahuil cuatro casos positivos, y de hecho el Miércoles tenemos un operativo en conjunto con la Seremi en el sector para tomar unas 25 a 30 muestras de todos los vecinos del sector, y el Alcalde también autorizo que hubiera un conductor Covid después de las 17:00hrs, que es horario normal que es el horario normal de nuestros conductores, y si se presentan traslados no podemos sacar a los otros conductores para ser un trasladado Covid, porque quedaríamos sin chofer en la urgencia, por esto necesitamos otro conductor, es muy necesario en nuestro Cesfam..

Sr. Claudio Rabanal : Yo he visto a este Sr. trabajando, más allá de su comportamiento no podría decir nada, se ha visto harto movimiento hacia Chillán varias veces al día, así que parece que ha sido un acierto el contrato, administrativamente no puedo decir nada, yo en lo personal si o si voy a apoyar, mas en la situación en la que estamos.

Sr. Eladio Cartes: ¿Y no le signamos tiempo atrás una cantidad de recursos para dos personas?, para que fuera de su horario hicieran horas extras.

Sr. Alcalde: Sí, pero son los dos que acabo de comentar porque son crónicos y no están trabajando, por lo tanto, no están recibiendo este beneficio que son Sr. José Riffo y el Sr. Carlos Torres.

Sr. Eladio Cartes: A eso voy yo Sr. Presidente, le asignamos recursos a dos personas pero no lo están recibiendo en estos momentos porque son crónicos, o sea esos recursos están detenidos y se lo van a asignar a esta persona.

Sr. Modesto Sepúlveda: Sr. Concejal no es un tema de recursos es un tema que Uds. tiene que autorizar, porque los recursos están.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Modesto Sepúlveda yo le planteaba hace bastante tiempo, hay un conductor SAMU que trabaja en San Pedro y que tiene familia acá es de Manzanal, el siempre ha tenido la buena disponibilidad de venir a apoyar ya que ellos tienen muchos cursos, y obviamente el tiene gran experiencia en situaciones de bastante gravedad, quizás sería bueno contar con ese tipo de apoyo, aprovechar para capacitar a nuestros conductores locales, ojala se pueda tomar ese tipo de iniciativas.

Sr. Alcalde: En cuanto a capacitaciones los conductores han tenido.

Sr. Modesto Sepúlveda: Si, ellos se capacitan tienen cursos al año, ahora lo que pide el Sr Rebolledo pueden ser capacitaciones bastante más críticas, porque obviamente un conductor de SAMU es un TENS y maneja y con bastante más capacidad para enfrentar cualquier situación de riesgo, los conductores de SAMU son muy valorados, pero habrá que verlo dentro del presupuesto.

Sr. Felipe Rebolledo: No, el se ofrece a venir y es gratis, quizás conversar con él les puede dar indicaciones, prestar su ayuda, compartir sus conocimientos etc.

Alcalde somete a votación:

Sr. Eladio Cartes: Aquí me voy a dirigir al Control ¿esto llego dentro de los plazos para poder aprobar?

Sr. Alcalde: Esto no requiere plazo.

Sr. Agustín Muñoz: No requiere plazo, solo para las Modificaciones Presupuse se requieren los cinco días, y como no es modificación es anexos de contrato no se requiere.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Art. N°45 Depto. Salud.

8.- Acuerdo Convenio de colaboración Intermunicipal de la Asoc. de Municipalidades Valle del Itata.

Sr. Alcalde: Esta es una propuesta que viene de la Asoc. de Municipalidades Valle del Itata.

Sr. Modesto Sepúlveda procede a leer documento sobre Convenio de colaboración intermunicipal, donde se informa que en Quirihue a 27 de Agosto del año 2020 comparecen las Municipalidades pertenecientes a la Asoc. de Municipalidades Valle del Itata, confirmantes: La Ilustre Municipalidad de Coelemu, La Ilustre Municipalidad de Quirihue, La Ilustre Municipalidad de Portezuelo, La Ilustre Municipalidad de Ninhue, La Ilustre Municipalidad de San Nicolás, La Ilustre Municipalidad de Cobquecura, La Ilustre Municipalidad de Ránquil, La Ilustre Municipalidad de Quillón, quienes en adelante se denominaran indistintamente los municipios firmantes, quienes acreditan sus identidades con las células mencionadas y exponen que han convenido lo siguiente:

Las Municipalidades de la Asoc. en forma conjunta las ocho o en forma particular entre dos o más comunas que pertenezcan a ellas, convienen en el marco del trabajo acomunado llevado adelante en la Asoc. de Municipalidades Valle del Itata y en pro del bienestar de la comunidad y vecinos de las comunas, en realizar todo tipo de acciones en conjuntas en aquellos ámbitos que le sean propios, para dar cumplimiento al desarrollo de las funciones enumeradas en el párrafo 2 Art. N°4 de la ley N° 18.695.

Por otra parte las Municipalidades mancomunadamente las ocho o en forma particular entre dos o más de ellas, conviene en apoyarse mutuamente con los elementos materiales y profesionales necesarios para el cumplimiento de este convenio.

El presente convenio será de duración indefinida y se pondrá en vigencia una vez firmado por todas las partes que lo suscriben.

Sr. Jorge Aguilera: ¿A qué va esto?

Sr. Alcalde: Colaboración mutua entre los municipios, en lo práctico si nosotros necesitamos un camión para limpiar fosas le pedimos a Portezuelo que nos facilite el camión, esto es para darle legalidad a la opción de apoyarse.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Hay que pagar algo?

Sr. Alcalde: Este es el compromiso de apoyo reciproco, y después ya hay que hacerlo practico entre los municipios.

Sr. Leonardo Torres: Nosotros seriamos beneficiados por ejemplo si algunos vecinos que están mucho más equipados como Quillón, nosotros siempre hemos tenido problemas con los caminos, quizás pedir apoyo en retroexcavadora, motoniveladora etc.

Sr. Alcalde: La idea de este convenio es que sea amplio de ayuda reciproca.

Sr. Eladio Cartes: Bueno esto de firmar este convenio con las municipalidades, pero después viene la conversación con los Alcaldes de las Comunas, y eso lo ven entre ambas partes, nosotros solo tenemos que aprobar o desaprobar este convenio, bueno hemos hecho convenios con otras Municipalidades y no nos han prestado ningún servicio.

Sr. Alcalde: Y nosotros tampoco a ellos-

Sr. Eladio Cartes: Así que no es un tema que estemos haciendo ahora, estamos hace mucho tiempo con municipalidades haciendo convenios, que no nos han llevado a ningún fin, ojala que esto sea para mejor, con Coelemu si somos vecinos podríamos hacer gestiones para ayuda con los caminos vecinales, ojala que tenga buen fin esto y no se quede solo en aprobación.

Sr. Jorge Aguilera: Sr. Control ¿podemos hacer estos convenios nosotros, están dentro de la legalidad?

Sr. Agustín Muñoz: Si fuera un convenio de Municipio a Municipio, ahí tendríamos que ver cuáles son las condiciones y cual sería al aporte nuestro, pero como dice no hay ningún aporte.

Sr. Alcalde: Yo creo que esto tiene que ir mirado también la futura implementación del Hogar Estudiantil que se está construyendo en Penco.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde ¿qué va a ocurrir con el Hogar que tenemos nosotros?, ¿porque Ud. tiene tratado al parecer ocupar el hogar de Cosmito ya?.

Sr. Alcalde: No, eso está en construcción todavía.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero se supone que el próximo año estaría listo.

Sr. Alcalde: No se ha conversado nada todavía, a lo mejor tenga que ver con este convenio de colaboración.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Pero esta esa posibilidad? porque también hay hartas dudas si se mantendrá o no.

Sr. Alcalde: Yo lo tengo en tema para el próximo concejo el Hogar Estudiantil, porque la Red de Infancia está a cargo.

Sr. Agustín Muñoz: La Sta. Mariela este año no presento la subvención para el hogar Estudiantil, porque ellos ya no se harán cargo, solo hasta el 31 de Diciembre estará bajo la figura de la Red de Infancia, no sé qué habrá pasado, es harta responsabilidad para ellos.

Sr. Alcalde: Así que viene como tema, porque tenemos que conversarlo y a que arribamos.

Alcalde somete a votación, el convenio entre Municipalidades.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acuerdo Convenio de Colaboración Intermunicipal de la Asoc. de Municipalidades Valle del Itata.

9.- Entrega Modificación Presupuestaria Depto. Finanza Agosto 2020 por M\$1.000.

Sr. Alcalde: Eso se entrego en el sobre, entonces ahora se formaliza de esta entrega.

Sr. Agustín Muñoz: Esta Modificación es sencilla de explicar, se rebaja de los ítems de útiles de aseo y se aumenta en pañales de adultos.

Sr. Eladio Cartes: ¿A qué va esto destinado Don Agustín, y de donde se saca para ir a esto?

Sr. Agustín Muñoz: Se saca de Útiles de aseo y del tratamiento de alcoholismo para aumentar en 1 millón en pañales. Porque faltan pañales para niños y adultos.

10.- Cuenta Alcalde.

Sr. Alcalde: El día de hoy de parte de la mutual de Seguridad a través de su Gerente el Sr. Andrés Pobrete Altamirano recibimos lo siguiente: 200 Tés rápidos, 200 lancetas, 200 pipetas, 2 cubre camillas, 20 pecheras desechables, 1 caja de guantes desechables, 3 embases de alcohol gel, 1 lápiz germanamente y 1 bolsa de algodón, esto viene con una nota hacia la mutualidad de parte del Gerente General dice lo siguiente: La Confederación de la Producción y del Comercio dentro del marco de su campaña " Siempre por Chile" efectuó una importante donación al Ministerio de Salud de diferentes insumos para las entidades que más lo requieran entre esos; Hospitales, Municipalidades, Corporaciones y Fundaciones.

La donación esta, y ya se hizo cargo el Depto. de Salud particularmente el Cesfam de su implementación y aplicación.

Informar también del programa de Fiestas Patrias que ya se lo enviaron a Uds. es un programa virtual, que ha programado y diseñado la Dideco, la Encargada de Organizaciones y la Encargada de Turismo, este programa se van a ir colocando particularmente cuando lleguen las fechas las especificaciones en qué consiste.

Informar también de la compra del Contenedor, se instaló en el terreno de al lado provisoriamente, porque las fuerzas de orden estarán hasta el 15 de Septiembre en nuestra región, no sabemos qué va a pasar a posteriores, la Gobernadora me llamó en la mañana para contarme que las revisiones van a ser ahora bastante locales con respecto a la implementación, las fuerzas armadas ya no van a estar apoyando. Ese contenedor es un módulo con aire acondicionado, con ventana, el valor de este fue de \$2.825.060.-

Sr. Felipe Rebolledo: ¿El valor es del contenedor solo?

Sr. Alcalde: No, trae su piso, iluminación, está equipado, hay que implementarlo con escritorio etc. este contenedor se compro con fondas de emergencia.

Lo otro se les entrega a Uds. un documento que envió la Srta. Otali Osés en el que informa la llegada al Municipio el Totém del Programa Registro Social de Hogares, la instalación de este equipo fue el 27 de Agosto quedando operativo y funcional, en este equipo instalado en Dideco se podrá sacar diferentes tipos de documentos como también sacar Clave Única.

Sr. Secretario Municipal: Se me quedó traspapelada una solicitud de la JJVV Cementerio que dice: Para el Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de la Presidenta de la JJVV Sr. Roxana Latorre, la que solicita arreglo de la garita que se encuentra Bajo los Mora, también solicita pasar motoniveladora y echar ripio en el camino, y solicita poner nombres a dos pasajes de ese sector.

Sr. Alcalde: Bueno ese documento se fue al Depto. de Obras para efectuar las dos primeras peticiones, lo otro se lo devolvimos con un documento para que ellos oficializaran como corresponde a una Sesión de Concejo los nombres que están proponiendo en una reunión que para ese efecto se sentencie oficialmente, con las firmas correspondientes como lo solicitaba el Concejal Rabanal, y también lo vamos a colocar en tabla para la próxima semana.

Sr. Secretario Municipal: Los nombres de las calles deben pasar por el COSOC primero.

Sr. Alcalde solicita votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la extensión del horario por ½ hora más, la Sesión de Concejo.

Sr. Alcalde procede a leer una carta de felicitaciones que le llegó del Sr. José M, Gonzales Rifo del hospital del Salvador, dirigido a la Enfermera Sra. Marisol Pérez, donde hace un reconocimiento a los funcionarios del Cesfam que estuvieron de turno el día 18 de Agosto 2020 a las 20:15hrs. por la buena disposición, gentileza, amabilidad y la excelente atención que tuvieron con su madre adulto mayor la que se encontraba sola en su domicilio en la localidad del Fundo las Águilas, y que estaba presentando dificultad respiratoria, tanto Tens, chofer de la ambulancia y la persona que decepcionó la llamada fueron muy amables y sin solicitarlo decidieron ir a ver personalmente a su madre y tanto el trato para él y de su madre fueron de amabilidad y cortesía, hace llegar sus felicitaciones al equipo que estaba en urgencia el día 29 de Agosto 2020, al kinesiólogo que se mantuvo realizando evaluaciones a domicilio.

11.- Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Presidente y para que quede en acta, hacer llegar mi preocupación por los hechos que están ocurriendo cada día en la Comuna, quiero también públicamente felicitarlo por su planteamiento que realizo en el diario La Discusión, creo que habla de valentía ante una situación que a todos nos afecta y que obviamente nos preocupa, hay mucho temor en nuestra población obviamente eso está dado porque son habitantes rurales que no están habituados a estas situaciones delincuenciales que estamos viviendo, y obviamente tienen un temor mayor que los que viven en ciudad ya que están más acostumbrado a esto, vuelvo a insistir somos Autoridades electas en esta comuna, y estamos para representar a la gente y tenemos que enfrentar estos problemas que tiene que ver con la seguridad de esta Comuna que nosotros estamos administrando, y obviamente que tenemos que tener una participación más protagónica, así que hago un llamado también para que se aborde a las policías desde otra estrategia, porque lo que Ud. señala es lo que la gente dice en el día a día, no hay confianza, nadie quiere denunciar, y obviamente que eso va a seguir eternizándose y va hacer mucho más complejo el panorama que vamos viviendo, cada vez son más jóvenes nuestros que están metidos en problemas y son los hechores, y ya no podemos decir que son los afuera, no , estamos hablando de que muchas de las cosas que están ocurriendo loas están llevando adelante niños nacidos y criados acá, La situación es grave, creo que a diferencia de otras comunas nosotros estamos en una situación y considerando la dimensión de nuestra comuna, en una situación bastante más preocupantes que otras. Ver cómo podemos mejorar la fiscalización policial, o como decía el Colega la PDI tenga una acción más directa.

Sr. Jorge Aguilera: Sr. Alcalde quiero solicitar si es posible pasar la maquina por el camino cerro piedra, del sector escuela hacia arriba, porque está en pésimas condiciones, si es posible que la maquina vaya ahechar perfilado.

El otro punto, quiero pedir un informe, sobre los trabajos que se realizaron en la Escuela del Centro, necesito el contrato que se hizo con la empresa, cuales son las medidas que se tomaron para que la

gente nuestra fuera a terminar esos trabajos, en qué condiciones se hizo ese trabajo con la gente de acá, quien es el encargado de la obra, quien autorizo a la gente de nuestro municipio para ir a terminar ese trabajo, quiero un informe bien completo y bien detallado.

Sr. Secretario Municipal: ¿La solicitud del informe lo va a ser por escrito?

Sr. Jorge Aguilera: No, la estoy pidiendo acá, ¿o se la hago por escrito?

Sr. Secretario Municipal: Si, porque el reglamento dice por escrito, porque después dicen que no es lo que se pidió.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Y se lo entrego a Ud.?

Sr. Secretario Municipal: Si.

Sr. Alcalde, solicita votar para aprobar por informe solicitado por el Concejal Sr. Jorge Aguilera.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, informe solicitado por el Concejal Sr. Jorge Aguilera .

Sr. Claudio Rabanal: Ver la posibilidad de tener acá en forma presencial al Director de Obras, tengo muchas consultas que hacer y me gustaría que él me las aclarara, quedaron de invitarlo al concejo pero no ha pasado nada, pasa que la mayoría de los puntos varios son temas de los caminos, hemos tenido hartas situaciones respecto al ripio, hay un vehículo municipal que fue chocado también sería bueno saber la realidad y en qué situación esta, hay muchas cosas que quiero preguntarle y no quiero pedir un informe, creo que aquí sería bueno se dijeran las cosas como corresponde, siempre estamos con las mejoras de caminos , que paso con ese camino etc. y estando el nos puede dar las respuestas idóneas, porque Ud. Sr. Presidente tomo compromisos y resulta que después el Sr. no cumple, y Ud. queda mal y nosotros quedamos mal, porque hay algo que no se está cumpliendo. Saber cómo está funcionando, el Depto. se potencio hay mas funcionarios, y sería bueno tenerlo acá.

Sr. Alcalde: Va a estar en tabla para el próximo Concejo

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente tengo un punto complicado, y es que fui prácticamente echado de un Depto. el Viernes, me acerque al Jefe de Control, pasó que traje a una persona el Viernes acá, esta persona se paso el miércoles en el Hospital de Chillán fui a buscarla el jueves en la noche y tenía que hacer urgente un trámite aquí el viernes en la mañana, la lleve a la oficina de Social no estaba la Sra. Otali, estaba el subrogante el Sr. Abraham lo deje con ella y me saco una pilas de cosas, el Sr Abraham, me pidió el reglamento me pregunto que como Concejal si no me lo sabía, vine a pedírselo al Jefe de Control, jamás ha pasado ese reglamento por el Concejo, entonces yo creo que Ud. no le ha dado la facultad para que me trate así ese joven verdad.

Sr. Alcalde: No, y no podría tampoco.

Sr. Eladio Cartes: Mire lo que hago yo no es querer quitarle el trabajo a él Sr. Presidente, lo que hago yo es ayudar y facilitar a las personas que necesitan ayuda mía y de todos los Concejales, no debiera haberme tratado de esa forma, porque por aquí no ha pasado ningún reglamento que yo sepa, que me impida llegar con una persona que solicita información o un documento en algún departamento, así que yo no sé qué determinación voy a tomar con ese joven, para mí es una persona demasiado pasada muy puntuda, porque lo que yo hago es agilizarle o ayudarle con los problemas que nuestra gente, yo le pedí de buena manera y pidiéndole por favor para que atendiera a la persona, Si hubiera estado la Sra. Otali habría sido otra cosa, ella es mas sociable, es más comprometida con nuestra gente. Que piensa la gente Sr. Alcalde si ni siquiera nos tiene respeto a los Concejales.

Sr. Alcalde: Yo le voy a responder lo que la ley dice con respecto a la presencia de los Concejales con los Directivos y funcionarios, no pueden dar instrucciones, u órdenes.

Sr. Eladio Cartes: Yo no le di instrucciones.

Sr. Alcalde: Ud. no recordó el decreto que yo les ley aquí, dice en el tercer punto:

Autorícese desde el mes de Julio y Agosto del 2020 el siguiente horario de funcionamiento de la Dideco, de Lunes a Viernes 08:00hrs. a 15:00hrs con atención de público de Lunes a Jueves 08:30hrs. a 14:00hrs. Manteniendo el distanciamiento social y las medidas sanitarias de resguardo y el día Viernes no se atenderá publico ya que se realizaran trabajos en terreno, quienes se encuentren en turnos de salida deberán efectuar teletrabajo desde sus casas con el propósito de continuar con la gestión municipal.

Sr. Eladio Cartes: ¿Y cuando paso ese decreto por el Concejo?

Sr. Alcalde: Sr. Concejal si yo lo leí.

Sr. Eladio Cartes: Alcalde perdón Ud. jamás lo ha pasado por aquí, le pregunte al Control, créame que si yo lo sé ni siquiera traigo a la persona para que haga el tramite, jamás ha pasado por mis manos.

Sr. Eladio Cartes: Pero Sr. Alcalde, pero no toda la gente sabe de ese decreto, la persona tenía que hacer un trámite urgente, y cuesta mucho hacer algo a una persona que lo necesita Sr. Alcalde, o sea sean más gentiles para responder o para atender a la gente, sobre todo las personas que viene a mas lejos .

Sr. Alcalde: Yo lo que siempre he insistido es en la atención y el trato a nuestra de la gente.

Sr. Eladio Cartes: Lo otro Sr. Alcalde me han llegado varias llamadas sobre qué cargo cumple el Sr. Carlos Rojas, ¿tiene alguna subrogancia de algún departamento o algún cargo más que al él se le dio?

Sr. Alcalde: Carlos Rojas es un funcionario que tiene múltiples funciones en el Depto. de Educación y adicionalmente es el encargado de Emergencia (s) y es responsable del programa de Seguridad Escolar.

Sr. Eladio Cartes: Ya estamos de acuerdo que cumple varias funciones, pero no tiene la función de mandar a los trabajadores contratados por el contratista Don Marco Ortiz, me han llegado varias quejas de varios trabajadores de Don Marcos, porque él se ha tomado atribuciones que no le corresponden, me mandaron muchas fotos en las condiciones que trabajaban los trabajadores mandados por Don Carlos Rojas, si implementación, sin arnés, sin nada.

Sr. Alcalde: Pregunta, quien es el responsable Don Carlos Rojas a quien le designaron los maestros para hacer un trabajo para que los lleve y los traiga, o el responsable es el contratista.

Sr. Eladio Cartes: Pero no mandarlos.

Sr. Alcalde: La responsabilidad es del contratista.

Sr. Eladio Cartes: Lo otro Sr. Alcalde Ud. dijo que iba a traer en tabla la solicitud de la radio.

Sr. Alcalde: No, no hay nada aprobado, solo se hacer una cotización.

Sr. Agustín Muñoz: Se está cotizando lo que es micrófonos.

Sr. Eladio Cartes: Si dijo acá que se iba a pedir a Don Felipe Vera, el técnico que nos hiciera la cotización de lo que se necesitaba.

Sr. Agustín Muñoz: Si, el lo está haciendo, pasa que se hizo una cotización, Francisco cotizo y en realidad sale súper caro al rededor de 2 millones, por eso está viendo otra alternativa.

Sr. Eladio Cartes: Ojala para la próxima sesión venga en tabla Sr. Presidente, quizás a algunos no les gusta que salga al aire todo lo que se conversa acá, algún si algunos no.

Sr. Alcalde: Gracias Concejal por su comentario, eso nos motiva tremendamente a nuestro director que salga en forma más ágil la cotización.

Sr. Leonardo Torres: Hace algunas semanas un vecino ingreso una carta , en esa carta involucra a un funcionario municipal, aparte de eso lo que le ocurrió a este señor el funcionario municipal tiene un terreno al lado de este señor enancho el caminito y produjo un daño en su terreno, eso lo fue a ver el Jefe de Obras lo presencio y fue como testigo de los acuerdos que ahí se tomaron, y resulta que hasta el día de hoy no tiene cerco, el ha tenido con su esfuerzo hacer las mejoras para poder resguardar un poco lo que tenia, el tema es que es un funcionario, y realmente amerita una demanda judicial, pero como es funcionario municipal yo creo que también nos involucra a nosotros como municipio, no sé como poder ayudar a este vecino y poder agilizar esto.

Lo otro hace mucho tiempo que el cajero que tenemos acá funciona mal, creo que de la semana 3 veces funciona bien y los otros días esta malo, no sé si en municipio puede hacer algo, yo veo que este cajero es antiguo está obsoleto, ya no presta el servicio que debería.

Y lo otro como dice el colega Felipe de la delincuencia, si bien no es mucho lo que podamos hacer nosotros, porque al que le corresponde trabajar el tema es Carabineros, pero por ejemplo yo no veo en los puntos neurálgicos que tiene la Comuna que son lugares públicos como son la plaza parque, plaza estación, la mayoría de los muchachos lo usan para ir a tomar, para esconderse, no sé cómo habilitar a través de seguridad ciudadana que tenemos aquí, que está implantado dentro de la Comuna hace más de un año, no sé si ellos habrán presentado algún proyecto para ampliar con cámaras la Comuna, para ir identificando a las personas y también es un medio de pruebas para saber la identidad de las personas que están involucrados en robos o peleas, será por el tema del alcohol que se juntan en esas partes, entonces la idea es habilitar estos dos sectores con cámaras. Yo he pasado muchas veces al límite del toque de queda y veo jóvenes arrancando con las botellas, pero Carabineros no fiscaliza eso.

Sr. Felipe Rebolledo: Creo que nosotros estamos al debe como municipio también, porque hay mucha responsabilidad nuestra, en el sentido de ir generando nuevas oportunidades a estos niños y jóvenes, y ahí estamos al debe, porque estos jóvenes se nos desviaron porque tampoco tenemos nosotros una oferta para que ellos tengan otros ideales o sueños, no tenemos talleres de música permanente, no tenemos banda instrumental, o sea si obviamente se va a poner peor esta situación, como se lucha ante este fránjelo, creando factores protectores y estos son aquellos que permitan a los jóvenes a optar, todos de alguna manera pasamos por esto, pero uno en la vida va optando, o sea tratar de que ellos tenga la posibilidad de tener otra instancia y otras oportunidades, así de simple.

Sr. Alcalde: Yo espero que los próximos directivos de los establecimientos educacionales que se postulan todos el próximo año tengan una mirada distinta, y que si la banda no la tenemos es por algo, y si no tenemos oportunidades incluso con fondos externos y si no le ofrecemos algo a los chiquillos quedan botados y eso parte en la enseñanza media.

Sr. Alcalde: Próximas sesiones Lunes 7, lunes 14 y lunes 28.

Sra. Claudia Pantoja, hace entrega a cada Concejal, de documento enviado por la Sra. Otali Oses donde aparecen los números de teléfonos y correos electrónicos de los profesionales que trabajan en Dideco.

Alcalde cierra la sesión a las 18:03hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal